



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de la Secretaría de Estado de Educación por la que se corrigen errores de la Resolución de 29 de marzo de 2023, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan ayudas para participar en el programa nacional "Recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados" en Búbal (Huesca) durante el periodo lectivo de 2023.

Advertido error en la Resolución de 29 de marzo de 2023, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan ayudas para participar en el programa nacional "Recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados" en Búbal (Huesca) durante el periodo lectivo de 2023, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En el artículo Cuarto.9 de la Resolución de 29 de marzo de 2023, donde dice:

El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación de la presente convocatoria y finalizará el 13 de abril de 2023.

Debe decir:

El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación de la presente convocatoria y finalizará el 18 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN,
(Orden EFP/43/2021, de 21 de enero)

José Manuel Bar Cendón

